

Paraná, 25 de Septiembre 2019

CIRCULAR N° 69/19

Sr. Prestador:

Informamos que a partir del 01 de octubre del corriente año, los afiliados pertenecientes a la obra social **Asimra-Ossimra** y cuyo modelo de credencial acompañamos, finalizan su vínculo con **AMUR** cesando la cobertura a su cargo de manera absoluta.



Cabe aclarar que se dan de baja aquellas en donde figuran las dos palabras juntas **ASIMRA-OSSIMRA**. El resto de las credenciales de AMUR siguen sin ningún inconveniente su atención normal, incluso las que dicen **OSSIMRA solo**.

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmparana.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

    Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmparana.com.ar